



CONTRATO PARA ACCESO A SERVICIOS VIA WEB: En Montevideo, el día ___/___/___ entre por una parte: el/la Sr/a _____

Cédula de identidad N° _____ -_ con domicilio en _____
_____,
correo electrónico _____
teléfono fijo _____ teléfono celular _____ y por otra parte
la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (en adelante la CJPB),
representada por el/la funcionario/a abajo firmante constituyendo domicilio en
esta ciudad en la calle Circunvalación Durango 314, convienen en celebrar el
presente contrato:

PRIMERO. Objeto del contrato: El presente contrato tiene como objeto permitir el acceso de los afiliados y pensionistas amparados por la CJPB, a través del otorgamiento de una clave de acceso, a los servicios que presta la CJPB en su sitio web, y a otros que en el futuro se habiliten en el mismo.

SEGUNDO. Requisitos de uso: Para acceder a dichos servicios se deberá suscribir el presente contrato, luego de lo cual se le otorgará una clave de acceso con carácter estrictamente personal. El interesado se obliga a no facilitar la clave de acceso a otras personas. La primera clave de acceso se generará por la CJPB y será comunicada al correo electrónico declarado en este contrato por el titular, la cual deberá ser cambiada obligatoriamente al primer ingreso. Posteriormente deberá ser modificada toda vez que la CJPB lo determine, como medida de seguridad. En caso de olvido o pérdida de la clave de acceso, se brindará dentro de la aplicación web, una funcionalidad que permita realizar el desbloqueo del usuario.

TERCERO. Condiciones: La CJPB no se responsabiliza de las suspensiones del servicio, por las fallas del sistema web o de las líneas de comunicación, por virus, por las demoras, interrupciones y defectos que pudieran existir en las transmisiones, las omisiones, fallos, pérdidas de información y en general, de los originados por causa de fuerza mayor o caso fortuito, así como también por el uso indebido de la clave de acceso por terceros no autorizados. La información contenida en el sitio web de la CJPB se ofrece con fines informativos y es la que figura en la base de datos de la Institución. El interesado se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico), comunicándolos por los medios que la CJPB disponga; a no divulgar ni compartir su identificación de usuario y clave de acceso, a utilizar los servicios de acuerdo con este contrato; a comunicar inmediatamente a la CJPB en caso de pérdida, sustracción, uso o conocimiento indebido por parte de terceros del código de usuario y de la clave de acceso; informar cualquier circunstancia que pueda

afectar el buen funcionamiento del servicio o la existencia de un problema de seguridad relacionado con el mismo; responder por los daños y perjuicios que ocasione por el incumplimiento de las obligaciones que surgen de este contrato, así como por la violación de cualquier normativa vigente, en especial en lo relativo a derechos de propiedad intelectual y de tratamiento de datos de carácter personal.

CUARTO. Plazo: La duración de este contrato es de un año, renovable automáticamente por períodos iguales. La CJPB se reserva el derecho de introducir modificaciones a las condiciones del servicio, período, procedimientos técnicos de identificación y validación de los datos transmitidos. La CJPB dará de baja a los perfiles asociados con aquellos usuarios que tenga conocimiento fehaciente de su fallecimiento.

QUINTO. Documentación: La CJPB enviará el texto del presente contrato a los interesados, quienes deberán suscribirlo, adjuntar fotocopia de la cédula de identidad, y remitirlo a la CJPB a través del Correo Uruguayo, aportando la CJPB el sobre con respuesta postal paga para su remisión.

SEXTO. Domicilios especiales: A todos los efectos a que diere lugar este contrato, las partes fijan como domicilios especiales los declarados como suyos en la comparecencia.

Previa lectura y de conformidad las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados.